

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
CIRCUITO DE AGUACHICA CESAR  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
LA GLORIA CESAR  
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIA  
CALLE 2 N° 5A - 46 - TEL - FAX. 5683062  
J01PRMPALLAGLORIA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO SINGULAR promovido por NEIDYS MALDONADO RUEDAS contra GEONEL CASTRO GUERRA. Rdo. 20383 4089 001 2012 00080 00.

Teniendo en cuenta la solicitud allegada a este despacho judicial por el apoderado judicial de la parte demandada donde solicita la entrega de títulos por haberse decretado la terminación del proceso por desistimiento tácito; evidenciamos que el proceso de la referencia se encuentra archivado.

Por consiguiente, con el fin de dar respuesta a lo pedido, se ordena por secretaria una vez digitalizado el proceso, el desarchivo del mismo. Realizado lo anterior vuelva el proceso al despacho para dar tramite a la solicitud.

**NOTIFIQUESE y CÚMPLASE;**

  
PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO  
JUEZ